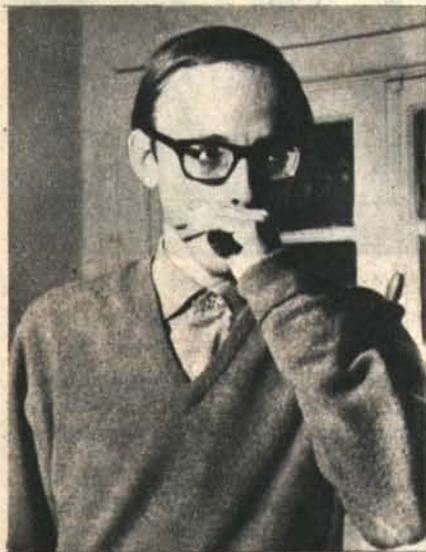


la vida política



En el siguiente ensayo, Jaime Guzmán —abogado, profesor de derecho, uno de los fundadores del "gremialismo", agudo polemista de la radio y TV y actual integrante del equipo jurídico que prepara la nueva Constitución— enfoca las que, a su juicio, serán las características básicas de la vida política chilena el próximo decenio.

esos aspectos en que ésta se ve afectada.

● 6) El reconocimiento de la *autonomía de las sociedades intermedias* entre el hombre y el Estado (organizaciones territoriales y gremiales, en el amplio sentido de la expresión), que favorezca la consolidación de un poder social despolitizado, esto es, independiente del poder político. Sólo así éste podrá ser un vehículo de efectiva participación ciudadana en las decisiones legislativas o administrativas que, por su naturaleza, competen y deben seguir compitiendo al poder político.

Lo anterior entraña una concepción fundada en el *principio de subsidiariedad*, clave de la verdadera libertad social y antítesis del socialismo o del estatismo.

● 7) La conformación de un *Estado funcional y territorialmente descentralizado*, como prolongación lógica de lo expuesto en el punto anterior. A ello apunta, por ejemplo, el actual proceso de regionalización.

● 8) *El ejercicio de las funciones o Poderes del Estado por órganos diversos e independientes entre sí*, sin perjuicio de su necesaria interrelación.

A este respecto, personalmente pienso que será necesario fortalecer nuestro régimen presidencial, reduciendo aún más las facultades legislativas del Parlamento. Las asambleas parlamentarias eran organismos aptos para épocas en que se debatían cuestiones ideológicas o generales, pero no lo son para los problemas eminentemente técnicos de nuestros días y del futuro. El Presidente de la República requiere de órganos que lo fiscalicen eficazmente, pero por ningún motivo debe pensarse en evitar sus eventuales excesos reduciendo sus facultades en beneficio del Parlamento.

En todo caso, deberá favorecerse la integración del Parlamento por hombres de verdadera selección, aunque para ello sea necesario arrasar con muchos prejuicios de origen electoral-populista. Con un Congreso atestado de mediocres como los últimos que conocimos, una democracia no puede funcionar. Y si bien una Constitución no puede *asegurar* que no prevalezcan la politiquería y la

LOS OCHO CARACTERES FUNDAMENTALES DEL ESTADO NUEVO

PREDECIR cuáles serán las estructuras constitucionales hacia 1985, me parece algo imposible.

La Comisión redactora del proyecto de la nueva Constitución Política del Estado, que integro, está elaborando lo que deseáramos que fuera el cimiento jurídico básico del Estado futuro. En este sentido aspiramos a un Estado cuyos caracteres fundamentales sean:

● 1) La noción de que *la finalidad misma del Estado es el bien común*, es decir, la creación de las condiciones sociales que permitan a todas y cada una de las personas que lo integran alcanzar su más plena realización espiritual y material posible. Como expresión fundamental de ello, debe garantizarse prioritariamente la seguridad nacional.

● 2) La afirmación de que *la soberanía del pueblo no es absoluta, sino que está limitada por los derechos naturales de la persona humana*, anteriores y superiores a toda voluntad humana, porque arrancan del Creador.

● 3) El desarrollo, y especialmente la *protección eficaz de dichos derechos humanos*, tanto individuales como sociales.

● 4) La consagración de un cuadro de derechos políticos que asegure *la participación libre e informada del pueblo en la generación y control de las autoridades políticas*.

El afianzamiento tanto de este aspecto como de los anteriores, exige la exclusión de la vida cívica de toda organización que, por su doctrina o por sus métodos de acción política, sea contraria a los principios fundamentales de la Constitución.

● 5) *El reconocimiento del papel primordial que corresponde a las Fuerzas Armadas*, no sólo como Fuerza Pública que da eficacia al Derecho, sino como elemento esencial para la seguridad nacional, de lo cual deriva su necesaria participación orgánica e institucional en los diver-

demagogia —cánceres de la democracia—, puede *propender* hacia ello a través de adecuados mecanismos de generación y distribución de funciones entre los diversos órganos del Estado.

Las funciones judicial y contralora requieren de ajustes que garanticen su plena eficacia, pero la subsistencia intacta de los órganos que la ejercen no obstante el pronunciamiento militar, demuestra que al respecto tenemos una base sólida y sana.

La Constitución es un traje a la medida

Sin embargo, la síntesis esbozada en los ocho puntos anteriores corresponde a una aspiración cuya factibilidad y validez están sujetas a la evolución que experimente nuestro cuerpo social, en lo cual acontecimientos internacionales, que no controlamos, también influyen fuertemente. No hay que olvidar que la Constitución no basta para modelar un país. Más aún, es más bien un traje que el sastre debe adaptar al cuerpo de la persona. Y una guerra, una crisis económica mundial, o un quiebre moral como el que presenciamos hoy, son factores de inestabilidad que ponen en jaque el éxito de cualquier proyecto institucional.

Cinco falsos dogmas con los que hay que romper

Supuesto que hacia 1985 la civilización actual no se haya derrumbado por la guerra, peligro que veo más inminente que muchos, creo que el sistema libertario de vida que ha fundamentado la democracia occidental, sólo podrá preservarse si es capaz de romper con falsos dogmas cuya mantención nos está llevando a la ruina. Entre los más graves me permitiría citar:

● a) El mito de una "libertad absoluta de expresión" que, bajo el pretexto de la "independencia del perio-

dismo", rasga vestiduras frente a cualquier restricción o control que al efecto se imponga, por legítima y necesaria que sea. Detrás de este mito, poderes ocultos ejercen una verdadera tiranía, a cuyo amparo se ha edificado una de las más gigantescas maquinarias de mentira y frivolidad que se hayan conocido.

● b) Las fórmulas anacrónicas que rigen las relaciones laborales. El régimen de negociaciones colectivas y el derecho a huelga requieren de redefiniciones de acuerdo a los tiempos. A título enteramente personal (porque la Comisión no se ha ocupado aún del punto), afirmo que no concibo en 1975, ni menos para 1985, el derecho a huelga proclamado como aceptable en forma irrestricta.

Hoy en día, junto con el legítimo interés del empresario y del trabajador, el sistema de relaciones laborales debe cautelar el interés del con-



COEXISTENCIA
MARXISTA-DEMOCRÁTICA
Falso dogma y grave error

sumidor, es decir, de la comunidad, y sobre todo, el de la seguridad nacional. Hay que ir a fórmulas de arbitraje obligatorio que eviten las huelgas en empresas, áreas o servicios que sean estratégicos para el país, ya sea en sí o por su influencia directa en actividades fundamentales que de

ella dependan. Lo contrario me parece simplemente suicida.

● c) La utilización que el comunismo está haciendo de los organismos internacionales, con la venia de las grandes democracias, para obligar al mundo libre a que se cifa a normas que muchas veces son negativas o impracticables para éste, y que aquél por cierto no respeta. Si se prolonga la actual farsa de la NU, lo probable es que hacia 1985 no quede ninguna democracia en pie.

● d) La creencia de que la democracia debe aceptar la coexistencia de marxistas-leninistas y demócratas en la vida cívica, en medio de un Estado ideológicamente neutral. Estimo que ése es un grave error, porque la democracia debe protegerse. Sin caer en excesos de fanatismo macartista, creo que los Estados libres deben ser militantemente antimarxistas y anti-comunistas.

La vida democrática se funda en un principio esencial: la concordancia de la generalidad de los ciudadanos en un conjunto mínimo de principios comunes. Sobre ese marco puede admitirse la discrepancia cívica en lo demás. Como ese acuerdo mínimo no existe entre el marxismo-leninismo y la doctrina de la integración nacional, entre el comunismo y los principios cristianos que inspiran nuestra civilización, el avance del comunismo es la construcción progresiva de la tumba de la democracia, la libertad y la paz social.

Es cierto que las medidas coercitivas no son suficientes para derrotar al comunismo, pero ayudan a ello. A veces son incluso indispensables. Y a quienes piensan que "el comunismo crece mejor en el clandestinaje", les hago una sola pregunta: ¿qué prefieren los comunistas: tener derecho a organizarse políticamente, a editar diarios y publicaciones, y a actuar públicamente, o no tener esos derechos? Obviamente, prefieren tenerlos, porque cuando se les confieren, los ejercen. Luego, si a ellos les conviene tener esos derechos, a los que no queremos que crezcan, no nos conviene que los tengan. Por tanto, si de nosotros depende, tanto la ética como la estrategia coinciden en que no debemos dárselos.

Jaime Guzmán